

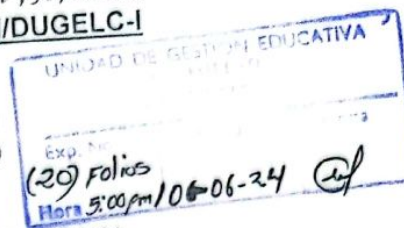


GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL
DE EDUCACION

CARGO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia,
Y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
INFORME N° 010 - 2024 / JAGI-UGELEC-I/DUGELC-I



A : DRA. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EI COLLAO

DE : Abog. EDGAR VELÁSQUEZ LIMACHI
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

ASUNTO : REPORTE DE ACTUADOS DEL COMITÉ DE CONTRATACION
TESORERO(A)

REF. : RESOLUCION DIRECTORAL N°001042 -2024-DUGELEC

FECHA : Ilave, 06 de junio del 2024

Es grato dirigirme a su digno despacho, para informarle lo siguiente:

PRIMERO. - Que, en fecha 30 de 30 de mayo del 2024 se hizo la instalación del comité de contrato del régimen laboral del decreto Leg. 276; en el cual participaron los integrantes según referencia antes mencionada los siguientes:

MIEMBROS TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DETALLE
EDGAR VELASQUEZ LIMACHI	Jefe de AGI en representación de dirección	Presidente
JUANQUI SPELLPACA	Especialista administrativo I	Membro
PIO CAMACHO YUPANQUI	Representante elegido de los servidores administrativos Nombrados de la entidad	Membro
ROXANA VARGAS MARON	Representante del COPALE	Membro

MIEMBROS ALTERNOS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DETALLE
1	FELIX CHURATA SANTUYO	Representante de administración	Membro alterno
2	ANGELICA ELIZABETH TINTAYA CUENTAS	Representante elegido de los servidores administrativos Nombrados de la entidad	Membro alterno
3	YESID ANTONIO GARCIA MAYTA	Representante del COPALE	Membro alterno



SEGUNDO. – Durante el proceso de la convocatoria se inhibió el secretario técnico JUAN QUISPE LUPACA presentando su escrito posteriormente, de la misma manera renunció PIO CAMACHO YUPANQUI, representante de los servidores administrativos nombrados de la entidad. Dejando solo al titular de la presidencia. Como también la se abstuvo la señora Angélica Elizabeth Tintaya Cuentas.

TERCERO.- Se reconformo la comité para continuar con el proceso en el cual se tuvo que oficiar a la servidora representante de los trabajadores de la sede institucional señora Angélica Elizabeth Tintaya Cuentas negando su abstención y que debería continuar su participación en el proceso por ser miembro alterno, en vista que el titular esta participando como postulante a dicha plaza como tesorero; en lugar del secretario técnico fue suplido por el alterno CPC Felix Churata Santuyo. En todos los actos y reuniones de coordinación estuvieron presente uno de los representantes del COPALE.

CUARTO .- En el proceso se recibieron seis expedientes a los cuales se puso su puntaje acorde a la RVM 287-2019-MINEDU en su ficha para evaluación de personal en lo referente a los resultados preliminares publicado en la página web de la institución acorde al cronograma establecido.

QUINTO.- En fecha 06 de junio se hizo la absolución de reclamos a los cuales se presentaron 03 postulantes por escrito y quedando absuelto a una postulante por no haber estado uno de los postulantes se nizo el llamado a la tercera postulante quien se presento con su abogado EDSON EDU LIMACHI MOZO, quien retira a la postular Analy Brenda Pizano Coaquira, y plantea su petitorio fijando algunos puntos referidos numeral 5.2.2.3, literal b) como también el numeral 5.2.2.3. literal a) por lo cual la comisión en conjunto acordó suspender el proceso para que se regularice en lo posterior a la ausencia de los miembros titulares del comité, en su despacho y haga los correctivos en el caso.

SEXTO. - En el proceso se notó mucha indiferencia y responsabilidad de los señores miembros en la resolución 1042-2024-DUGELC, por ser miembros alternos no quisieron correr la responsabilidad que el caso amerita al abstenerse en plena absolución de reclamos por lo que se sugiere reconformar el comité para llevar una nueva convocatoria.



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN

EDUCATIVA LOCAL



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia,
Y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Acompaño a (20) folios útiles.

Es todo en cuanto informo a su digno despacho, para los fines que corresponda
Atentamente,


Abog. EDGAR VELASQUEZ LIMACHI
JEFE DEL AREA DE GESTION INSTITUCIONAL

CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

BASE LEGAL: REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PUBLICO, PARA EL AÑO FISCAL 2024. (RVM. N° 287-2019-MINEDU)

PLAZAS VACANTES:

N°	IIEE	COD. PLAZA	CARGO	VACANTE POR
1	SEDE ADMINISTRATIVA UGEL	1154111816N4	TESORERO	Cese de Alfonso Benito Churata

Tipo de trabajador: Profesional Cat. Remunerativa: PE Jornada Laboral: 40

CRONOGRAMA:

N°	ACTIVIDADES	RESPONSIBLE	PLAZOS
1	Convocatoria (página web UGELEC)	UGEL EL COLLAO	30 al 31 de mayo del 2024
2	Publicación de plaza a ser consideradas en el proceso de contratación (página web de UGEL)	COMITÉ DE CONTRATO	30 al 31 de mayo del 2024
3	Presentación de expedientes en físico por mesa de partes, en la Sede institucional debidamente foliado	POSTULANTE	31 de mayo al 03 de junio de 2024
4	Evaluación de expedientes.	COMITÉ DE CONTRATO	04-06-2024
5	Publicación preliminar del Cuadro de Méritos (página web de UGEL y en la Sede institucional.)	COMITÉ DE CONTRATO	04-06-2024
6	Presentación de reclamos por escrito (físico) Comité de Contratación de la Sede institucional.	POSTULANTE	05-06-2024 8:30 a.m. – 12:30 p.m.
7	Absolución de reclamos por comité de la Sede institucional.	COMITÉ DE CONTRATO	06-06-2024 8:30 a.m. – 12:30 p.m.
9	Publicación de resultados finales (página web de UGEL y en la Sede institucional.)	COMITÉ DE CONTRATO	06-06-2024
10	Adjudicación de plaza vacante por el comité de contratación de la Sede institucional.	COMITÉ DE CONTRATO	10-06-2024 (10:00 am. Auditorium)
11	Informe documentado por el comité de la Sede Institucional de la UGELEC	COMITÉ DE CONTRATO	11-06-2024
12	Emisión del Acto Resolutivo	UGELEC	Hasta el 19-06-2024

ERRATAS:

ENTREVISTA PERSONAL(en la Sede institucional.)	COMITÉ DE CONTRATO	06-06-2024 2:00PM.
---	--------------------	-----------------------

Ilave, 04 de junio del 2024.

FIRMADO EN ORIGINAL

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UGEL EL COLLAO.

se hace llamo al postulante Linares Jovera Miguel
CONDICION N° 01784361 se adjudica a la plaza vacante
por remisiona Jovera Linares Miguel de la
JEL N° 365, como personal administrativo con el cargo
N° 004, para el interese para su conformidad.

Chicof
01784361 -

La persona ha aceptado la adjudicación para para
su conformidad la comisión.



INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL REGIMEN LAEORAL DEL DECRETO LEG 276.

En la Oficina de la Jefatura de AGI siendo los cuatro de
la tarde en cinco minutos del día jueves treinta de mayo del
año dos mil veinticuatro (30-05-2024), en atención a la R.D. N°
001042-2024-DUGELC, de fecha 24 de mayo del 2024, el Comité
se reúne a la convocatoria del presidente Abg. Edgar Ve-
squez Linares, al mismo que se desarrolla en el siguiente
señale:

PRIMERO.- El presidente del Comité da la bienvenida a los
miembros del Comité y hace conocer la resolución
rectoral N° 001042-2024-DUGELC, indicando que
la reunión es para instalar el Comité conforme dispone
RVM. N° 287-2019-MIDU, ya que se tiene una plaza
vacante en la sede administrativa de la UGELC
cargo de TESORERO, el mismo que debe cubrirse por
curso público, al respecto los asistentes están de

acuerdo con la instalación del Comité y la convocatoria
 sta siempre se publica en el debido procedimiento
 to en el marco de la RVM. N° 287-2019-MINEDU
SEGUNDO: Acto seguido se procede con la elaboración del
 cronograma es mismo que se detalla en el
 siguiente cuadro.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO



UGEL EL COLLAO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

LEGAL: REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIONES DEL SECTOR PUBLICO, PARA EL AÑO FISCAL 2024. (RVM. N° 287-2019-MINEDU)

PLAZAS VACANTES:

IIEE	COD. PLAZA	CARGO	VACANTE POR
SEDE ADMINISTRATIVA UGEL	1154111816N4	TESORERO	Cese de Alfonso Benito Churata

Tipo de trabajador: Profesional **Cat. Remunerativa:** PE **Jornada Laboral:** 40

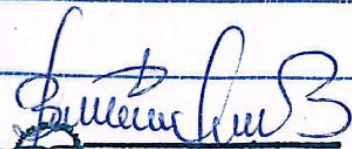
CRONOGRAMA:

ACTIVIDADES	RESPONSIBLE	PLAZOS
Convocatoria (página web UGELEC)	UGEL EL COLLAO	29 al 30 de mayo del 2024
Publicación de plaza a ser consideradas en el proceso de contratación (página web de UGEL)	COMITÉ DE CONTRATO	29 al 30 de mayo del 2024
Presentación de expedientes en físico por mesa de partes, en la Sede institucional debidamente foliado	POSTULANTE	31 de mayo al 03 de junio 2024
Evaluación de expedientes.	COMITE DE CONTRATO	04-06-2024
Publicación preliminar del Cuadro de Méritos (página web de UGEL y en la Sede institucional.)	COMITÉ DE CONTRATO	04-06-2024
Presentación de reclamos por escrito (físico) Comité de Contratación de la Sede institucional.	POSTULANTE	05-06-2024 8:30 a.m. – 12:30
Absolución de reclamos por comité de la sede institucional. → 8	COMITE DE CONTRATO	06-06-2024 8:30 a.m. – 12:30
Publicación de resultados finales (página web de UGEL y en la Sede institucional.)	COMITÉ DE CONTRATO	06-06-2024
Adjudicación de plaza vacante por el comité de contratación de la Sede institucional.	COMITÉ DE CONTRATO	10-06-2024 (10:00 am. Auditorio)
Informe documentado por el comité de la plaza vacante por el comité de contratación de la Sede institucional.	COMITE DE	11-06-2024

Tercero. - El comité acuerda Invitar al representante del Ministerio Público (fiscalía de presencia de delito) para que pueda participar en este proceso a efectos de prevenir cualquier irregularidad del comité o de postulantes.

Cuarto. - Resulta que en la R.D. del Comité se han reunido dos representantes del SITASE, y en este acta Sra. Angélica Elizabeth Tinayacuchas Manjirada el secretario general de SITASE no fue delegado que se acuerda poner en conocimiento de SITASE que no ratifique o acredite a sus representantes en el acta general de SITASE.

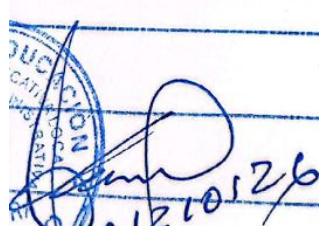
Siendo las once en treinta minutos se levanta del día de la introducción a la reunión y se firma el acta de conformidad.

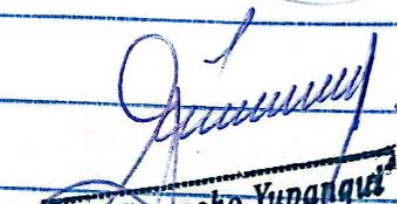

Abog. EDGAR VELÁSQUEZ LIMA
JEFE del ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
UGEL EL COLLAO - ILAVE

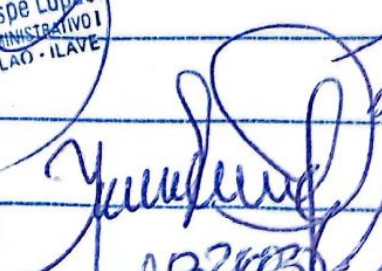


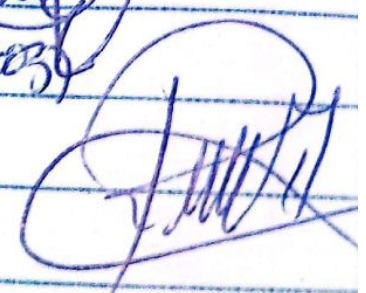

Abg. Juan Quispe Lupaca
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO - ILAVE


DNI 0187


01210126


Pío Camacho Yupanqui
TÉCNICO PATRIMONIO
UGEL EL COLLAO


01320039


0128819

REUNION DE COORDINACION
a sede de la Administración

el cargo de tesorera siendo horas once con treinta minutos se dió inicio a la reunión el día cuatro del mes de junio para tratar las coordinaciones para llevar adelante el proceso en convocatoria y en como sigue:

PRIMERO: No se encuentra el Prof. Juan Quispe Lupaca quien es primer miembro del comité, se concurre a su oficina tampoco se encuentra en su oficina no habiendo dejado ningún tipo de papeleta menos autorización de salida de su jefe inmediata superior lo que se hace la llamada telefónica; el mismo se dejará constancia en acta, se inhibe del proceso estar en conflicto con la postulante Yeny Maruja Asta Zapapa en llamada telefónica el mismo que fue sellado en manera verbal de la presidencia; lo cual se en conocimiento del pleno

SEGUNDO: Previo debate se acepta la abstención de Juan Quispe Lupaca quien mediante llamada telefónica señala voto y que regularizará por escrito; se sustituye como primer miembro previa pregunta sobre abstención de Juan Quispe Lupaca el cual previa votación tuvo 02 votos a favor en contra por tanto se incorpora como miembro FELIX CHURATA SANTURU con el que se promueve como correspondiente.

TERCERO: se tiene ahora la renuncia por documentado Camacho Yopengui quien se está presentando como representante y su alterna Angélica Elizabeth Turbaye Quien quien señala que no ha sido elegida como representante por lo cual se pone para liberación del pleno el caso de D^{ra} Camacho se acepta en su caso y el Angélica deberá continuar como representante por

Opinión Félix Churata y Dra. Pazana
no aceptar lo de Angelica E. Tintaya su ^{se} ^{de}
toda vez que no hay otra comisión que exista
suplir o modificar la resolución en mención.
CUARTO Finalmente con respecto a la participación
los miembros se tiene el quórum para continuar
el proceso de contratación de tesorero el cual
a horas dos de la tarde con treinta minutos, para
se solicita su concurrencia; de la misma forma
declara con Fe de errata que se corrigió en la
publicación,

No habiendo mas puntos que tratar se
da presente sesión siendo las doce con trece
la tarde pidiendo los minutos

[Firma]

[Firma]

ACTA DE RECEPCION DE EXPEDIENTES PARA CALIFICACION

En la oficina del Area de Gestión Institucional
UGEL LOLLASO, siendo horas 15:18 pm. del día 04.
en presencia del Comité de Evaluación se recepciona
los siguientes expedientes de postulantes a la
vacante de Tesorería:



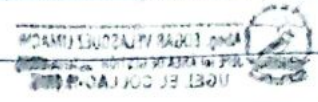
PRIMERO.-

- 1.- Exp. 9050 Alex Nadal Gondorino Chino DNI. 40281558 folios (330)
 - 2.- Exp. 9052 Grecia Dayan Padilla Valdez DNI. 70289949 folio (166)
 - 3.- Exp. 9060 Anamiley Brenda Pizano Coaguira 73081332 folio (113)
 - 4.- Exp. 9077 Johrange/ Amador Cervantes Spaza 1 sobre.
 - 5.- Exp. 9088 Yeny Maruja Plamorizapana DNI. 01316730 folio (254)
 - 6.- Exp. 9099 Rio Camacho Tupanguí DNI. 01277068 folio (257)
- Se dio por finalizado.

[Signature]

[Signature]
01321577

[Signature]
01288197

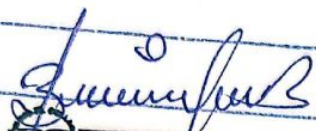


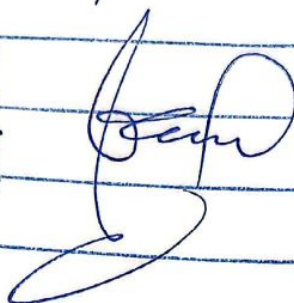
PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL A
LAZA: 1154111816N4 (RVM N° 287)

En el auditorio de la UGEL EL COLLAO, siendo hora 14:30 del día 05 de junio del año 2024, se reúne la comisión de control de cargo Tesorero.

Se recepciona los siguientes expedientes:

- 1.- Exp. 9226 Jeny Maruja Stamani Zapana DNI. 01316730
 - 2.- Exp. 9252 Alex Nadal Condri Chino (MELGAR) DNI. 40281552
 - 3.- Exp. 9241 Anamiley Brenda Lizano Coaguira DNI. 73081332
- Siendo hora 15:10 pm. se dio por finalizado.


Abog. EDGAR VELÁSQUEZ LIMACHI
JEFE (a) ÁREA DE GESTIÓN - STELA
UGEL EL COLLAO - P.




DNI 01872051

ACTA DE ABSOLUCION DE RECLAMOS DE POSTULANTES CONTRATO: TESORERO.

En el auditorio de la UGEL EL COLLAO, siendo hora 11:34 AM del día 06 de junio del 2024, con la finalidad de Absolver los reclamos presentados dentro de los plazos establecidos.

PRIMERO.- Se pone a conocimiento de los miembros miembro CPC. Felix Churata Santoyo, viene recibiendo mensajes de amedrentación por teléfono via WhatsApp, lo q' abstiene a calificar en adelante, por lo que da condición de vedados.

SEGUNDO.- A solicitud de la postulante Anamiley Brenda Lizano Coaguira, solicita para las 12:30 pm se absolución. El Presidente accedió.

TERCERO.- La postulante Dra. Jeny Maruja Stamani Zapana, con Exp. 9226, solicita recalificación en la pa

III...

de experiencia Específica.

El Presidente de la Comisión efectúa a absolver lo planteado por la postulante.

Por decisión del Presidente de la Comisión y previa evaluación se rectifica la calificación en la parte de Experiencia Específica, modificándose de 13.60 a 20.00 puntos.

La Sra Angelica queda en desacuerdo.

Da por satisfecha la postulante su reclamo.

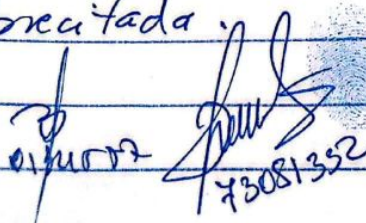

Yenny M. Almirante

RECEBIÓ
NOMENCLATURA PATRÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN
04.100.13.1300

El Postulante Alex Nadal Condori Chino, se le hizo llamado por 03 oportunidades no habiéndose hecho presente. Siendo horas 12:07 p.m.

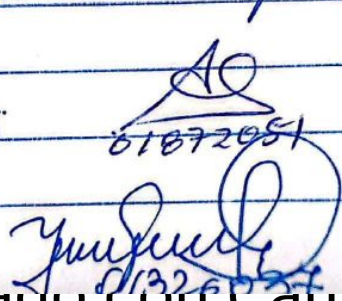
Siendo el llamado a la postulante Anamifuy Brenda Pizano Coaguira, con DNI. 73081332, se recibió el reclamo, así como el Abog. Limachi Mozo Edson Edu, con DNI. 01334463; se DESISTE en su reclamo de su exp. 9241. En arreglo R.D. 287-2019 MINEDU, numeral 5.2.1.6. además del numeral 5.2.3. literal a).; además los resultados preliminares no están conforme ficha de calificación, otro no existe la rubrica en la publicación de resultados preliminares de la comisión. Estos hechos son actos de causal de nulidad.

El Presidente de la Comisión argumenta los hechos materia de la sustentación de lo pedido por el abogado de la postulante. Previa la argumentación solicita NULIDAD del PROCESO reclamando los numerales descritos líneas arriba describen y advierten que no se estaría cumpliendo conforme norma prescrita.

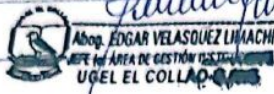

73081332

EDSON EDU LIMACHI MOZO
ABOGADO
CAR 4879

AO
61872051


1/32/2019

Previa las deliberaciones de los miembros del Comité
 se pone de acuerdo suspender conforme al numeral 5.2.1
 de la RD. 287-2019- MINEDU y se recomienda REPR
 dentro de los plazos establecidos conforme a ley y se sug
 reconfirma la Comisión de Contrata.
 Siendo 12:59 pm. se dio por finalizado.



Abog. EDGAR VELASQUEZ LINACHI
 APE al AREA DE GESTION LEGAL

01210126



DIRECTOR

01872051